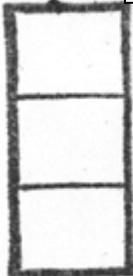


INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión del Informe de Auditoría	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Mayo de 2015
Código del Proyecto	6.14.01
Denominación del Proyecto	Balance General de la Ciudad - Ejercicio 2012, auditoría legal y financiera.
Período examinado	Ejercicio 2012
Unidad Ejecutora	613- Dirección General de Contaduría General.
Objeto	Balance General del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA) al 31-12-12 y Estado de Resultados del ejercicio 2012.
Objetivo de la auditoría	Dictaminar sobre los Estados Contables que integran la Cuenta de Inversión 2012.
Alcance	<p>El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES (AGCBA), aprobadas por Ley N° 325 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y las Normas Básicas de auditoría externa aprobadas por Resolución N° 161/00 de la AGCBA, habiéndose practicado los siguientes procedimientos:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) recopilación y análisis de la normativa aplicable (Anexo I); b) lectura y análisis de informes de la AGCBA cuyos objetos de auditoría están vinculados a cuentas del Balance General del período analizado; c) estudio de la composición de los rubros del Balance General y el Estado de Resultados (Recursos y Gastos) a partir de los saldos del Balance de sumas y saldos; d) pruebas globales entre los distintos cuadros de la CI 2012 y el Balance de sumas y saldos; e) control de información proporcionada por distintos Organismos, a fin de verificar la consistencia de los saldos

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

	<p>presentados al cierre de ejercicio;</p> <p>f) estudio de los criterios de valuación y exposición utilizados;</p> <p>g) examen de integridad sobre las cuentas patrimoniales; examen de copias de documentación respaldatoria.</p>
<p>Principales Hallazgos</p>	<p>Normativa</p> <p>1) No se ha dictado normativa de aplicación específica para el ámbito de la Ciudad, en materia de valuación, exposición y consolidación, así como no se han detallado, las razones que justifican, la adopción del modelo contable, capital a mantener financiero por sobre el económico.</p> <p>2) No existen manuales de cuentas o similares que describan el concepto y funcionamiento de las mismas, la oportunidad de su uso y el significado de su saldo.</p> <p>3) Los saldos, de las cuentas patrimoniales, que componen el rubro de bienes de uso, anteriores al 01/01/2005 copilan en la cuenta contable 1.2.4.04.0001 “Maquinarias y Equipos”, dichos saldos no fueron reclasificados a sus cuentas correspondientes.</p> <p>Rubro: Disponibilidades</p> <p>4) El subrubro Caja no representa la totalidad de tenencia de efectivo disponible en el Gobierno de la CABA, ya que el saldo sólo comprende el Fondo Fijo de la Dirección General de la Tesorería y no se expone el monto correspondiente a las demás reparticiones (éstos son informados en otras cuentas, sin discriminar si se trata de efectivo o de fondos depositados en Bancos).</p> <p>Rubro Créditos</p> <p>5) La cuenta Deudores Tributarios, que asciende a \$2.080.470.482 y representa un 77% del Subrubro cuentas a cobrar, se encuentra subvaluada dado que durante el periodo auditado no se realizaron registraciones que actualizaran los derechos de cobros a terceros provenientes de la recaudación tributaria al momento de la liquidación al contribuyente.</p> <p>6) La cuenta Deudores tributarios y Deudores no tributarios se encuentran regularizadas en un 100%.</p>

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

- 7) Se advierte que se expone en el Activo corriente, la cuenta N° 1.1.3.01.0007 (Deudores por préstamos corto plazo Sector Público) por \$ 10.000.000, sin que registre movimiento alguno desde el 31-12-08.
- 8) La cuenta N° 1.1.3.04.0008 (Créditos a percibir por servicios) por \$ 12.377.561,79 (0,48% del total de las cuentas regularizadoras del rubro) no presenta movimientos desde el 31/12/2008.
- 9) No han sido reintegrados los fondos o remesas no ejecutadas durante al cierre del ejercicio por parte de la Legislatura, a su vez los saldos que componen las cuentas de “fondos” se encuentran compuestos por montos de antigua data.

Rubro: Inversiones

- 10) El valor patrimonial proporcional (VPP), de alguno de entes, no son calculados sobre bases uniformes.

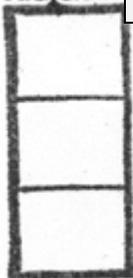
Rubro: Bienes de Uso

- 11) No se exponen las depreciaciones acumuladas correspondientes al rubro en cuestión.
- 12) No se registran las bajas de los bienes de uso, ni los bienes de consumo que no fueron utilizados al cierre del ejercicio.
- 13) Las cuentas contables 1.2.4.03.0001 y 1.2.4.03.0002 Construcción en bienes de dominio público y privado, agrupan tanto las construcciones en proceso como las finalizadas, estas últimas deberían ser reclasificada a otra cuenta del Activo.
- 14) Los gastos de mantenimiento y reparación de la vía pública, correspondiente a la jurisdicción 35, programa 34, unidad ejecutora 2354, fueron activados.

Rubro: Pasivos en general

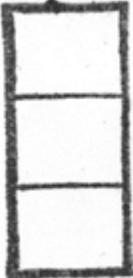
- 15) No se exponen en el Estado de situación patrimonial ni en notas a los estados contables del ejercicio auditado, el detalle de los depósitos en garantía recibidos.
- 16) Devengamiento tardío de servicios prestados en el 2012, que repercuten en los registros contables del 2013, generando una subvaluación del pasivo en el ejercicio auditado.

AGCBA



	<p>17) Inadecuada utilización de la Cuenta Contable 2.1.7.01.0002 – “Prev para Juicios a LP”.</p> <p>18) Omisión de exposición de deudas eventuales en la información complementaria.</p> <p>Rubro Patrimonio Neto</p> <p>Ingresos del ejercicio</p> <p>19) No se encuentran contabilizados al 31/12/2012 los intereses devengados a cobrar.</p> <p>20) No se registra adecuadamente los intereses financieros contenidos en las devoluciones del impuesto sobre los ingresos brutos, los mismos ascendieron a \$210.461 y deberían registrarse contra una cuenta de intereses pagados.</p> <p>21) Existencia de débitos practicados por el Banco Ciudad sobre la cuenta recaudadoras de las contribuciones sobre inmuebles, por \$1.323.857, realizadas sin efectuar su correspondiente análisis.</p> <p>Egresos del ejercicio</p> <p>22) No se contabilizan las depreciaciones, es decir el desgaste de la vida útil de los Bienes de Uso, en conjunto con las observaciones mencionadas, genera la imposibilidad de poder determinar la capacidad productiva del ente.</p>
<p>Conclusión.</p>	<p>El Balance General del Gobierno de la Ciudad y su Estado de Resultados para el período 2012, incluidos en la CI de ese ejercicio, no reflejan razonablemente la situación económica, financiera y patrimonial del sector público, por el ejercicio cerrado el 31/12/2012, conforme lo prescripto en la normativa de aplicación.</p>

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.

INDICE	
I) OBJETO DE LA AUDITORÍA	9
II) OBJETIVO	9
III) ALCANCE	14
IV) LIMITACIONES AL ALCANCE	14
V) ACLARACIONES PREVIAS	15
V.1) Responsabilidades y Competencias del órgano rector del Sistema de Contabilidad.....	15
V.2) Normativa Contable.....	16
V.3) Presentación y contenido de los EC incluidos en la CI 2012.	20
V.4) Valor Patrimonial Proporcional.....	22
V.4.1) Marco normativo.....	22
V.4.1.1) Consolidación.....	23
V.4.1.2) Aplicación del VPP.....	24
V.4.1.3) Resultados no trascendidos a terceros.....	24
V.4.1.4) Información que se debe exponer en los estados contables de la inversora.....	24
V.5) Presupuesto del Sistema de Contabilidad Gubernamental.	25
VI) OBSERVACIONES.....	26
VII) RECOMENDACIONES.....	49
VIII) CONCLUSIÓN.....	52
IX) CUADRO NORMATIVO.....	53
X) CRITERIOS DE VALUACIÓN PARA RUBROS DEL BALANCE GENERAL	56

AGCBA



Departamento Actuaciones Colegiadas
INFORME FINAL
 de la
 Auditoría Gral. de la Ciudad de Bs. As.